

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20714 CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC.

Anuncia

1. Que en el procedimiento número 187/12, seguido frente al deudor don Santiago Martínez García, con DNI: 06.212.288-B, se ha acordado la conclusión del concurso, por insuficiencia de masa.

2. Se acuerda el cese definitivo de la Administradora concursal designada doña Carmen Izquierdo Pérez.

3. Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 25 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150030648-1